CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

CERTIFICA: Que se ha personado el cuatro de mayo de dos mil diez, en las dependencias de la instalación cuyo titular era **CLINICA LABORAL MONCADA, S.L.**, de CIF [redacted] sita en el [redacted] de Moncada, Valencia

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [redacted] Gerente y Director Médico de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

[redacted]

Que con fecha 29 de enero de 2002 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 46/IRX/1132.

CLINICA LABORAL MONCADA [redacted]

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- El equipo que constituía la instalación era de la firma [redacted], modelo [redacted] y n/s C14941 con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA que alimentaba a un tubo de la firma [redacted], tipo [redacted] y n/s 1H109, con una filtración máxima de 0'7 mmAl. _____

- La sala de radiodiagnóstico se encontraba ubicada en una dependencia de la clínica, accediendo a través del pasillo. Colindaba en la parte superior con tejado, en la inferior con suelo y en los laterales con pasillo y despacho. _____

- La puerta de acceso a la sala donde se ubicaba el equipo se encontraba señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona de Permanencia Limitada con riesgo de irradiación y cartel de embarazadas. Disponía asimismo de dispositivo de parada del equipo por apertura de la puerta. _____

- El equipo disponía mesa móvil con bucky y soporte vertical sin bucky. _____

- La sala que albergaba el equipo de radiodiagnóstico disponía de paredes y puertas de acceso emplomadas. Disponían de una sala anexa para puesto de control y sala de revelado con pulsador de emergencia en su interior. _____

- Disponían de un delantal plomado como medio de protección. _____

- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo de radiodiagnóstico. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección fueron los siguientes:
  - Equipo a 0º con condiciones de disparo de 42 kVp, 320 mA, y campo de 30x30: Fondo en la posición de control y puerta de acceso. _____
  - Equipo a 90º con condiciones de disparo de 110 kVp, 160 mA, y campo de 30x30: 1,4 μSv/h en puerta de acceso sala de control, 13 μSv/h en puerta de acceso desde el pasillo y 2,4 μSv/h pared exterior soporte vertical. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponían de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____

- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por [redacted] cuya última lectura disponible correspondiente a marzo de 2010 no presentaban incidencias significativas. _____

- Se informó a la inspección que el personal de la instalación estaba clasificado como categoría B, realizándose controles médicos anuales de forma periódica. __

CLINICA LABORAL MONCADA [redacted]

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación estaba inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/1132. La actividad a realizar en la instalación era la de radiografía convencional. _____

- Estaba disponible la Memoria y su notificación de inscripción, concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía, con fecha de 29 de enero de 2002. ____

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación, de acuerdo con el artículo 19 del RD 1085/2009. _____

- El equipo disponía de declaración de conformidad de marcado CE. _____

- Los disparos se realizaban hacia el suelo y hacia la pared de acceso al pasillo. ___

- Estaba disponible el informe del último Control de Calidad y Verificación de los niveles de radiación, realizado por la UTPR [redacted] con fecha 10 de marzo de 2010. El estado del equipo reflejado en el informe era aceptable. _____

- Estaba disponible el certificado de conformidad de acuerdo con los apartados e) y f) del artículo 8 del RD 1085/2009, firmado por la UTPR [redacted] con fecha 30 de diciembre de 2009. _____

- Se disponía de un Diario de Operaciones donde se registraban las actuaciones de la UTPR y el control de las exposiciones realizadas hasta el año 2006. Actualmente se registran mediante sistema informático. La carga de trabajo según se manifiesta a la inspección era de unas 80/100 exploraciones mensuales. _____

- Estaba disponible la copia del Informe anual de la instalación correspondiente al año 2009 enviado al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 23 de marzo de 2010. _____

[redacted]

[redacted]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diez de mayo de dos mil diez.

CLINICA LABORAL MONCADA
46113 POL. [redacted] II

EL INSPECTOR

SEGURIDAD NUCLEAR
Fdo. [redacted]
INSPECCIÓN

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación del **CLINICA LABORAL MONCADA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General
Data 17 MAIG 2010
ENTRADA Núm. 10736
HORA